

# EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario ajeno á la política - Defensor de los intereses de España en Marruecos

Año XVII Oficinas y Talleres: Canalejas, 16

Melilla.-Miércoles 14 de Agosto de 1918.-Franqueo concertado

No se devuelven los originales

Núm. 6.461

## EL ABASTECIMIENTO DE MELILLA

### Continúa en pie el problema y hay que resolverlo

La guerra por desgracia no termine, cual fueran los deseos de la Humanidad; en los albores de 1918 se daba por segura la paz para el Otoño, mas los sucesos parecen alejarla. Algunos, sin embargo, ven en la vigorosa ofensiva aliada sus preliminares y creen cercana la tregua negociadora de la utopía del mundo, sobre sólidas bases que no alteren en muchos años.

Los países beligerantes se preparan para seguir la lucha y organizan los neutrales la producción y el consumo con tanto esmero como aquéllos. En nuestra nación, capitales de provincias y pueblos ponen en práctica todo género de recursos para hacer frente á sus necesidades y evitar los fallos por y de otros artículos. Sólo las medidas preventivas pueden llegar a la efectiva situación que llegará al invierno.

La Comisión de Abastecimientos regulariza la distribución de artículos de primera necesidad y de materias primas, entendiendo con las Juntas provinciales y éstas con las locales, en bien graduación. Entre tanto, la de Melilla no tiene vínculo con la de Málaga, ni tampoco con esa Comisión General, que humorísticamente uno de nuestros compañeros califica de Comisión de «Encarecimientos».

Para ciertos efectos se considera nuestra plaza capital de provincia, y para otros depende de la de Málaga ó de Almería; esta situación anómala, indefinida, produce lamentables equívocos en determinados órdenes de la vida civil y sobre todo en el de las substancias.

Cuanto suceda estaba previsto. EL TELEGRAMA DEL RIF lo anunció el día siguiente de prohibir gobernadores y alcaldes la salida de mantenimientos sin quedar satisfechas las necesidades locales ó provinciales. Hicó de esto veinte meses.

Expresábamos entonces nuestros temores de que Melilla quedase fuera del concierto peninsular, cuando todo ha de importarle, pues aquí se produce muy poco, dándose el caso estúpido de que la Intendencia Militar solicite el envío de cebada, que tanto abunda en la zona ocupada. La paradoja se debe á la falta de metálico para adquirir la indígena, pues los naturales rehúsan los cargames en pago de las compras.

No es hora de críticas negativas, casi siempre infructuosas, sino de buscar remedio á los males presentes y evitar futuros peligros de consecuencias gravísimas, dado nuestro aislamiento.

A la zona ocupada debemos volver los ojos, porque el suelo de esa zona puede proporcionar mucho trigo y gran

cantidad de legumbres, si se acomete una labor inteligente; si se alienta la producción y organiza el consumo; si se pone término al agito y se persigue el acaparamiento. Creemos más intensificando la acción bienhechora de los políticos, demasiado modesta hoy, podría obtenerse trigo en excelentes condiciones económicas hasta para exportar á la Península.

No pueda seguir la casi absoluta libertad de comercio que en la zona de Protectorado impera; determinados negocios deben cesar, pero no beneficiar sino á contado número, con notorio perjuicio de las poblaciones españolas é indígenas.

Melilla, Ceuta, Tetuán y Larache pueden bastarse á sí mismas, sin importar harinas para la panificación y otras substancias alimenticias que se dan admirablemente en el Norte de África. Para ello se impone una intervención eficaz de las autoridades del Protectorado, á fin de que el próximo año agrícola aumente el número de hectáreas cultivadas y se dé preferencia al trigo sobre la cebada, y á determinadas legumbres. A dicha acción han de cooperar también las empresas colonizadoras y los grandes labradores.

Tal vez circunstancias de orden político hayan impedido abordar el problema con las energías necesarias para el logro de finalidades prácticas; mas sea cual fuese la causa, la necesidad, razón suprema de las más radicales determinaciones exige un cambio de conducta; máxime cuando lejos de perjudicar á los indígenas habría de favorecerlos notablemente.

Nos hallamos en la época propicia para el desarrollo de iniciativas en ese sentido; ahora pueden iniciarse los trabajos preparatorios, á fin de que cuando el Otoño llegue y con el Otoño las aguas, estén ultimados y se fomente la producción.

Así podrá contar Melilla con el trigo necesario y con abundantes patatas y legumbres de secano, que tan bien se dan en este clima. De otra suerte, la situación angustiosa se prolongará y agravará en términos que no es posible prever.

Por lo que se refiere al momento presente, hay que ir á la incitación de los trigos almacenados en la ciudad y en los poblados de la zona y pedir con insistencia á la Comisión de Abastecimientos cese el inconcebible olvido en que nos tiene y participemos del reparto equitativo de substancias. La situación actual no puede prolongarse.

## PARA EL REFORZAMIENTO DE INGRESOS

### LA REFORMA DE LA LEY DEL TIMBRE

La «Gaceta» publica la ley reformando la del Timbre del Estado.

Consta la nueva ley de 25 disposiciones. En ellos se establece, en primer término, que los documentos y escritos en general, sometidos al Timbre por pliego, quedarán sujetos al mismo impuesto por hojas, cuando se emplee la escritura mecánica para su extensión, debiendo utilizarse las especiales que al efecto se pondrán á la venta, ó en su defecto, reintegradas las hojas no timbradas.

Los impresos tributarán por páginas. Los efectos timbrados en todas sus agrupaciones, excepto en las del papel timbrado judicial, licencias de caza, uso de armas y pesca de timbres de Correos y Telégrafos, quedarán reducidos á las clases de los precios de una, dos, tres, cinco, 10, 25, 50 y cien pesetas, de los inferiores á una peseta, quedando suprimidas todas las demás.

Se elevará al 3 por 1.000 la cantidad á satisfacer en metálico por exceso de Timbre en los primeros pliegos de las primeras copias de las escrituras cuya cuantía exceda de 50.000 pesetas.

Se creará una clase de 25 pesetas para letras de cambio, pagarés á la orden y pólizas para préstamos con garantía; para contratos de inquilinato y para efectos de comercio.

El timbre gradual correspondiente en las escalas de la ley, en los efectos que quedan suprimidos, así como el timbre fijo de los mismos tipos, pasarán á tributar por la clase de efectos inmediatamente superiores en precio de los que subsisten.

Se aplicará á las escalas del art. 22, correspondientes á las operaciones de Bolsa, lo establecido en los dos párrafos anteriores, sin perjuicio de lo dispuesto para las operaciones llamadas dobles.

En las operaciones al contado, que excedan de un millón de pesetas, se adherirá á la póliza de cien pesetas, inutilizándolas, como previene el artículo 9.º, los timbres móviles correspondientes á la cantidad que represente el exceso, á razón de una peseta por cada 10.000 pesetas.

En las reglas del art. 20 de la ley se introducirán las siguientes reformas: La primera se referirá al primer pliego de las primeras copias de los testamentos cerrados, de los ológrafos y de todos los espasiales no otorgados ante notario, que después se eleven á escritura pública, sin perjuicio del timbre correspondiente á cada pliego protocolizado.

Al primer pliego de las primeras copias de las actas de protesto corresponderá el timbre de una peseta, si la cuantía del efecto no excede de 1.000; de dos pesetas, si la cuantía excede de 1.000 y no pasa de 2.000; de tres pesetas, si la cuantía excede de 2.000 y no pasa de 4.000; de cinco pesetas si la cuantía excede de 4.000 y no pasa de 10.000, y de diez pesetas, si la cuantía excede de 10.000.

A los documentos de creación y sucesión de títulos nobiliarios, concesión de títulos de cruces y demás grados de órdenes, autorización de títulos y condecoraciones extranjeras y concesión de honores, corres-

ponderá doble timbre del establecido para los artículos 76 á 80, inclusive.

Exceptuándose de este recargo los títulos de las cruces de San Fernando. Las concesiones administrativas de obras púbricas y de establecimiento de servidumbres sobre bienes inmuebles de dominio público, estarán sujetas al timbre de cien pesetas, mientras su valor no pase de cien mil pesetas. Por las que excedan de este valor, se pagará, además, en metálico el 1 por 1.000 del exceso.

Los cheques al portador y á favor de persona determinada, que no sean contra cuenta corriente, y se libran de una plaza nacional ó extranjera á otra española, así como las órdenes postales, telegráficas ó telefónicas, de igual carácter, se reintegrarán con timbres móviles para efectos de comercio, por la mitad de los tipos de impuesto señalados para la respectiva cuantía en la escala gradual del art. 138.

En los grados de esta escala correspondientes á los precios de 10 y 25 céntimos, el reintegro se realizará con timbres especiales móviles de cinco y quince céntimos, respectivamente.

El timbre que grava los resguardos de entrega y los talones contra las cuentas corrientes se elevará al duplo de los tipos que rigen en la actualidad.

Los billetes al portador de los Bancos de emisión quedarán sujetos en la parte que exceda de las reservas metálicas á un impuesto anual, por timbre, de 1 por 1.000, pagadero por trimestre, á razón de 0'25 por 1.000 en cada uno de éstos, sobre la cifra de circulación media en el trimestre anterior. Se eleva al 1,50 por 1.000 el timbre de negociación de acciones y obligaciones, á que hace referencia el art. 169 de la vigente ley.

El impuesto establecido por los artículos 170 y 171, en sustitución del que se refiere el 169, será de 2 por 1.000 anual sobre el importe de los capitales fijos ó circulantes que las Sociedades extranjeras tengan destinado ó destinaren efectivamente en España á operaciones ó negocios industriales, mercantiles, de crédito, de seguros, de ferrocarriles y demás lucrativos.

Los títulos, extractos ó certificados de acciones, así como las obligaciones, cédulas, bonos y demás valores de esta clase que se emitan, llevarán únicamente el timbre de diez céntimos.

Los que se emitan para sustituir á otros, por cualquier causa que no sea su inutilización material, disfrutará también del mismo beneficio.

En los espectáculos públicos, el tipo para concertar con las empresas el pago del impuesto por un tanto alzado, no será inferior al 50 por 100 del importe del máximo producto íntegro del espectáculo, en las corridas de toros y novillos, y al 30 por 100, en los demás casos.

Los anuncios en sitios públicos quedarán sometidos al siguiente impuesto: los anuncios luminosos en sitios fijos ó móviles, pagarán trimestralmente por cada metro cuadrado, 6 fracción, cuatro pesetas en Madrid y Barcelona, tres en poblaciones de más de 20.000 habitantes y dos en las de menor población; los no luminosos, dos, 1,50 y uno, si lo están en lugar constantemente público, y uno, 0,75 y 0,50, si en los lugares no abiertos al público constantemente; los colocados en trenes, coches ó tranvías, una, 0,75 y 0,50; los cartelas condecoradas á mano 6 otro modo, 0,50, 0,40 y 0,25; los de escaparates, 0,50, 0,40 y 0,25, y los de prospectos ó programas de mano, lo mismo, por millar.

Se fija en una peseta por cada baraja ó juego de naipes de los comprendidos en el art. 211 de la ley.

Las barajas ó juegos de naipes con dibujos ó figuras distintas de la española, tributarán á razón de 1,50 por cada una.

Seguirán subsistentes las disposiciones relativas á la exportación.

## Asociación General de Caridad

El señor coronel don Rafael Revilla, presidente accidental de la Asociación General de Caridad, nos ruega publicáremos la siguiente relación de donativos recibidos durante el pasado mes de Julio.

**Gota de Leche**  
Asociación Protección Infancia, 700 pesetas; por pasar un niño, 2; don Ramón Varea, 35; señoras de Santocilde, 100; don J. Martínez, 10; don Francisco Bueno, 50; señoras de Camúñez, 23; señora viuda de Monterde, 120; don Luis García Aliz, 15; por pasar un niño, 4.

**Comedor Popular**  
Asociación Protección Infancia, 100 pesetas; un donativo anónimo, 284'90; don Francisco Bueno, 50; un donativo anónimo, 100; un donativo á don Rafael Canino para el Comedor, 25; cepillo Transmitedrías, 20; señoras de Santocilde, 100; TELEGRAMA DEL RIF, 10.

**Asociación General de Caridad**  
Donativo del Casino Español, 41 pesetas. Total general, 1.790'40.

## Puerta y ventanal

Se venden una puerta de calle con montón, sólida construcción. También se vende ventanal á la gran dina. Informarán en esta Administración.

## EL PADRE CERVERA

### NUESTRO SALUDO

El Ilmo. señor Obispo de Fesca, la más alta representación en Marruecos del Vicario de Cristo en la tierra, será hoy nuestro huésped.

Hombre talentoso y de virtudes en mil ocasiones contrastadas, el Ilustre Padre Cervera es una de las más eminentes figuras del episcopado español. Honra de su orden, diplomático hábil, entusiasta vocero de las glorias de Dios y de España en tierras de Marruecos, es el Ilustre franciscano una inteligencia y un corazón.

Su vida dedicada toda entera á la defensa de esos dos nombres gloriosos, Dios y España, acompañando siempre á las exaltaciones de su corazón bondadoso el ejemplo de sus virtudes.

EL TELEGRAMA DEL RIF se honra al dedicarle con motivo de su arribo este saludo, homenaje de respeto y de cariño.

A las nueve de la mañana de hoy llegará, á bordo del vapor correo, el Ilmo. señor Obispo de Fesca.

A recibir al Ilustre Prelado acudirán al muelle las autoridades, comisiones de diversos organismos y corporaciones y miembros de las asociaciones religiosas.

A las once y media tendrá lugar la recepción en el Palacio de la Residencia, donde habrá de alojarse el Ilustre franciscano. Agradecemos al Comandante General el atento B. L. M. que nos dirige para asistir á esos actos.

Seguramente la Melilla católica acudirá al muelle á recibir al eminente prelado, testimoniándole con ello el cariño á que es acreedor por sus talentos y virtudes.

## PLAZA Y CAMPO

El general Baños, presidente del Casino Militar, tiene la honra de participar á nuestro director haberiéndose nombrado miembro del tribunal de honor para el concurso de sagrinas que tendrá lugar en la sala de armas de dicho centro los días 4, 5 y 6 del próximo Septiembre.

Así mismo se le comunica la designación para formar parte del jurado.

En la tarde de ayer se reunió la Sección de Puericultura y Comedor Popular de la Asociación General de Caridad.

Se adoptaron diversas acuerdos de régimen interior, entre ellos el de aumentar el precio de la leche al de costumbre.

Se va á proceder á desmontar las vías y el transportador del puerto de Chafarinas.

Con dicho objeto marchó en la madrugada de ayer en el remolcador «Reina Victoria», á las veintidós horas, el funcionario de la Junta de Fomento, don Fernando Auzajo.

Ha sido operado felizmente en la boca del torrente de la policía indígena don Rafael Montero.

El Ateneo Científico, Literario y Artístico está organizando una valiosa obra que coincidirá con la apertura del ciclo de conferencias.

Se pondrán en escena «Lo positivo» y «La reina mora».

Ayer mañana marchó al campo con objeto de pasar revista al armamento del regimiento de Melilla, el Comandante General señor Alzupur.

Lo acompañaban su ayudante señor García Cantorres, y comandante de Artillería señor Cavanna.

Hemos tenido ocasión de admirar varias notables caricaturas de personas conocidas, debidas al intencionado caricaturista representante de las regulares don Miguel Rodríguez.

El señor Rodrigo es un dibujante de talento al que lo aseguramos un positivo porvenir.

La directiva del Casino del Real ha acordado celebrar en la semana próxima escogidos conciertos musicales, que estarán á cargo de notables profesores.

Han sido declarados cesantes los empleados temporeros de la Junta de Arbitrios que venían efectuando el censo para el percibo del impuesto sobre hueros.

En el edificio que ocupa la «Gota de Leche» se están llevando á cabo obras de embellecimiento y mejora.

El anuncio de entrada será embellecido, se establecerá comunicación entre el edificio de referencia y el del Comedor Popular y se empujarán los patios.

De Barcelona y escalas llegará hoy el vapor «Tintoré» en viaje comercial.

A diario se agitan las incomodidades ocasionadas por la escasez de moneda fraccionaria de plata.

Las transacciones mercantiles se entorpecen considerablemente en términos de verdadera gravedad.

Hoy marchará á Madrid con objeto de pasar una temporada con su padre el notable escritor festivo don Carlos Luis de Cuenca, el secretario del Ateneo Artístico, del mismo apellido.

Un velero traje ayer con destino á la lanoha «Europa» diez toneladas de carbón.

## CEUTA-TETUAN

### (DE NUESTROS CORRESPONSALES)

#### CEUTA

En plenas fiestas. Las corridas de toros. Festival infantil. Las carreras de la pólvora. Otros números

Ceuta ofrece animadísimo aspecto. De Tetuán vienen infinidad de viajeros para presenciar los números del variado programa que ofrece nuestro Municipio. De Algeciras llegan también no pocos que pueden regresar el mismo día, gracias á la orden superior, que fija la hora de las ocho y media de la noche para la salida del vapor correo.

La solemnidad religiosa en la Santa Iglesia Catedral, estuvo concurridísima. El elocuente orador sagrado señor Mirandá, cantó con gran acierto las glorias de nuestra Patrona.

Presidió el Comandante General con las demás autoridades.

La plaza, construida en pocas semanas, constituye el clímax de la fiesta.

El ganado de la señora viuda de Gallardo, Huidido el primer día, cumplió y lo mismo los diestros «Carretero» y «Lagartijillo», distinguiéndose este último en una magnífica estocada.

El ganado de la segunda corrida fué de Surgo, estando encargados de la lidia Freg y «Lagartijillo».

Los cuatro novillos dieron juego, aunque en el último tercio se ofrecían huídos. «Lagartijillo» fué volteado sin consecuencias.

En la plaza se congregó Ceuta entero, viéndose mujeres hermosísimas luciendo el clásico pañolón de Manila.

El Real de la Feria está todas las noches bien animado, bailándose hasta altas horas de la madrugada en la caseta del Ayuntamiento.

Las cines, bares y espectáculos públicos hacen su agosto.

Los fuegos artificiales han satisfecho á los más exigentes.

Merece párrafo aparte el festival infantil celebrado en la plaza de África, bellamente engalanada con arcos, gallardetes, guirnaldas y banderolas.

Comenzó con el himno á la Bandera, admirablemente cantado por los muchachos, lo mismo que la inspirada composición «A la Ciudad» y la del «Amor al Trabajo».

Fué muy elogiado el himno de las Fuerzas Regulares de Ceuta n.º 3, del que es autor el maestro de galas del mismo D. Manuel Abad. Lo cantaron los niños de la escuela hispano-árabe.

Hemos tenido también carreras de cintas y partidos de foot ball en el llano de las Damas, organizadas aquí por el comandante de las Regulares don Juan Orozco, tan conocido en Melilla.

La carrera de pólvora tuvo una nota simpática. El oficial de las Regulares Sr. Enciso, las inició sobre hermoso caballo, ejecutando en vertiginosa carrera las mismas figuras y juegos del arma que el más consumado. El Ayuntamiento le regaló una artística y valiosa copa de plata.

Las fiestas continúan con notable éxito, esperándose con interés la celebración de los Juegos Florales.

CORRESPONSAL

#### TETUAN

La tasa en la zona. Indemnizaciones. Vista de una causa de Nador. La situación política. El Ejército Colonial.

Se ha reunido nuevamente la Junta superior de Substancias de la Zona, acordando que los organismos municipales de la misma, conserven sus atribuciones respecto á la fijación de tasas de los artículos de consumo; pero han de oír previamente á la respectiva Cámara de Comercio.

Sus acuerdos tienen carácter definitivo y ejecutivo sin perjuicio de que las Cámaras puedan acudir ante la Junta superior caso de discrepancia con la de servicios locales.

Han comenzado á pagarse sus indemnizaciones á los propietarios de terrenos expropiados para el ferrocarril de Ceuta á Tetuán.

El primer día satisfizo la Delegación de Hacienda unas veintidós mil pesetas y cuarenta y siete mil setecientos en números redondos el segundo.

La mayor cantidad hasta ahora percibida corresponde á don Abraham Pinto, que asciende á veinte mil trescientas pesetas.

Por expreso deseo del delegado señor Gallego, presencia los pagos el Báj de la ciudad. Los indígenas muestran muy satisfechos de la valoración de sus tierras y del modo como España cumple sus compromisos.

Se ha visto ante la sala Audiencia en juicio oral y público la causa seguida en el juzgado de Nador contra Eugenio Gutiérrez García por el delito de hurto.

El fiscal pide la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias correspondientes y pago de costas.

La defensa, encomendada al letrado señor Luque solicitó la absolución. La sentencia será conciliada dentro de breves días.

La animación en Río Martín es este verano mayor que los anteriores sin duda por el aumento del calor.

En aquel precioso puertecito se disfruta deliciosa temperatura y se organizan fiestas muy agradables.

La situación política en la zona Ceuta-Tetuán causa un sensible mejoramiento de relaciones con los montañeses.

No puede negarse—lo comprenden hasta los que viven más alejados de la política—se acerca un movimiento de aproximación del Raisuli al Magzen jilifano debido á esa atención y elocuencia política del abito mandando tan factuosa en frutos.

La visita del jefe del Cherif ha sido un éxito. Y nada de particular tuviera, que el día maor pensado víásemos entrar al propio Raisuli por la histórica puerta de la Relva.

Y termino esta carta manifestando, que nada se sabe en Tetuán acerca del proyecto de ejército colonial que estudia el Estado Mayor Central. La opinión más generalizada es que no se reorganizará este ejército hasta que el próximo otoño se discuta en las Cortes todo lo relativo á su actuación en Marruecos.

CORRESPONSAL

Tetuán, Agosto de 1918.

## LA PATRONA DE SELUAN

Prometen verso muy animados los festejos que el poblado de Seluan organiza en honor de su Patrona la Virgen de Agosto el próximo día 15.

Este año corren los festejos á cargo del Casino Seluan, cuya Junta de festejos ha ultimado ya el programa siguiente:

A las diez.—Misa de campo.  
A las doce.—Reparto de limosnas.  
A las cinco.—Carreras de bicicletas.  
A las diez.—Gran baile en los salones del Casino.

## Homenaje al Rey de España

Refiriéndose á la noticia del «Hanburger Fremdenblatt», según la cual los maximalistas han accedido á que la ex Zarina y sus hijas se trasladen á España, ha dicho «Le Gaulois»:

«Debemos recordar que el soberano español supo siempre mostrarse protector caballero, abnegado, no solo de los grandes sino de los pequeños; que acogió bajo su protección á cuantos sufrieron injustamente á causa de la guerra; que tendió su mano generosa á cuantos necesitaban auxilio dándoles su poderoso apoyo.

En verdad que ha de recasar sobre España un notorio honor al haber arrebatado á la infortunada viuda del ex Zar y á sus hijas á las brutales venganzas, á los horribles vejámenes que les infligían los maximalistas.

## DE SUBSISTENCIAS

### LA REUNION DE AYER

Presidida por el coronel señor Revilla y con asistencia de los vocales señores Muñoz, F. Capelleja, Bonaroch y Pascual, celebró sesión en la tarde de ayer la Junta Arbitral de Substancias.

Actuó de secretario el Sr. Fernández de Castro.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Denegar la solicitud de un indígena que quería exportar á Tetuán 200 carneros para la plaza de Aid el Kebir.

Repartir entre los pasaderos equitativamente las harinas que recibieron las casas A. Casola y la señora viuda de Salama, de lo cual se ha encargado, vendiendo á precios de tasa, la casa Carlos Martín y Compañía.

Preparar un aumento de 0'30 en kilogramo en el precio de la carne de 1.ª y 2.ª, vista el alza en los zocos.

Citar á los comerciantes para una interesante reunión relacionada con la adquisición de harinas, para asegurar el consumo. La sesión terminó cerca de las ocho.

## DE SOCIEDAD

Ha experimentado una recaída en la enfermedad que padece, la señora de nuestro querido compañero don José Ferrín, director del «Heraldo de Melilla».

También guarda en la bella esposa del farmacéutico don José Santacruz.

# INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

## De nuestros corresponsales en Madrid, Provincias y Extranjero

### (SERVICIO URGENTE-POR LA RADIO)

(Prohibida la reproducción de nuestro servicio)

#### Exportación de aceite

Disposición oficial

Madrid, 13.-(Urgente).

La «Gaceta» publica hoy varias disposiciones importantes. Entre ellas, figura una, por la cual se autoriza, hasta fin de año la exportación de diez millones de kilos de aceite.

#### Las huelgas

Los carpinteros. Sigue el conflicto.

Madrid, 13.-(Urgente).

Continúa sin resolverse el conflicto planteado por los carpinteros.

Estos, persisten en seguir manteniendo la huelga, en vista de haberse negado por los patronos los aumentos de jornales que tienen solicitados.

Las autoridades han celebrado frecuentes conferencias con las comisiones de patronos y huelguistas, sin que hasta ahora se haya conseguido encontrar una fórmula de arreglo.

Los carpinteros persisten en sus peticiones de que se les aumente una peseta en los jornales, petición que ha sido denegada por los patronos.

Ténesse que de no solucionarse el conflicto, otros gremios secundarán la huelga por solidaridad con los carpinteros.

Los tipógrafos. Sin periódicos.

Madrid, 13.-(Urgente).

ZARAGOZA.—Continúa sin resolverse el conflicto planteado por los obreros tipógrafos de esta capital.

Ayer celebraron una nueva reunión acordando persistir en las peticiones que tienen formuladas.

Los patronos, se niegan a conceder a dichas peticiones, en su totalidad, habiéndose dispuestos a conceder algunas ventajas.

Hasta ahora no ha habido acuerdo entre patronos y obreros, por cuya causa estos prosiguen en huelga.

Los periódicos tienen suspendida su publicación por falta de personal.

Siguen realizándose gestiones para conseguir una rápida solución del conflicto.

Huelga resuelta. Donativo del alcalde

Madrid, 13.-(Urgente).

ALMERIA.—Ha quedado solucionada la huelga que venían manteniendo los obreros mineros de Cerón.

Los patronos han accedido a las peticiones que aquellos hicieron, dándose por terminado el conflicto.

El alcalde ha donado parte de los beneficios de la huelga a los establecimientos benéficos de los obreros.

El cargo de la primera autoridad municipal, como asimismo su comisión para resolver la huelga, están siendo muy elogiosos.

Mañana los obreros reanudarán nuevamente su trabajo.

#### El plante ferroviario

Solución satisfactoria. El viaje de Besada.

Madrid, 13.-(Urgente).

Despachos oficiales de Orense, recibidos en el ministerio de la Gobernación dan cuenta de haber quedado anoche solucionado completamente, el plante de los obreros ferroviarios de la línea Monteforte-Vigo.

Las activísimas gestiones realizadas anoche por el gobernador civil y demás autoridades, dieron el más feliz resultado.

Los ferroviarios depositaron su actitud, renunciando sus servicios.

El acuerdo fué inmediatamente comunicado a todas las estaciones donde se encontraban detenidos los trenes, volviendo éstos a continuar su marcha.

El señor González Besada que según anticipé, habíase detenido en Orense a causa del conflicto, prosiguió por la tarde su viaje en automóvil, llegando sin novedad a Pontevedra.

Los telegramas de esta capital, dicen que el ministro de Hacienda, está siendo visitadísimo, habiéndole cumplimentado todas las autoridades.

Los telegramas de esta capital, dicen que el ministro de Hacienda, está siendo visitadísimo, habiéndole cumplimentado todas las autoridades.

Se vende estanterías, mostradores, vitrinas y marqueterías. 1689 b

CASA MALPARTIDA Se alquila también el local

UVAS

Moscateles y uvas. Al por mayor y menor se venden todos los años en el corral de Escriba de las cuatro de la tarde.

Españoles muertos

El cañón «Paris». Edificio hundido.

Las víctimas españolas.

Madrid, 13.-(Urgente).

CASTELLÓN.—En esta capital, se han recibido noticias de Francia dando cuenta del último bombardeo de París por el cañón de largo alcance alemán.

Uno de los proyectiles, explotó en un establecimiento comercial destruyéndolo por completo la dependencia española, servida por compañías suizas.

El obús alemán, causó enormes destrozos en el edificio, y numerosas víctimas.

Resultaron muertos nueve españoles, de los cuales dos, eran naturales de Barcelona y uno de Castellón.

Todavía se ignoran los nombres de las víctimas.

Junta de Defensa Nacional

Reunión de la ponencia

Madrid, 13.-(Urgente)

En el ministerio de la Guerra se ha reunido hoy, bajo la presidencia del señor Maure, la ponencia de la Junta de Defensa Nacional.

La reunión fué muy extensa, ocupándose el estudio de todo lo relativo a las bases navales.

#### El avance hacia Roye. Fuertes combates.

Madrid, 13.-(Urgente).

LONDRES.—(Oficial).—En casi todo el frente prosiguen las luchas con igual violencia, desarrollándose favorablemente para nuestras tropas.

En las proximidades de la carretera de Roye, especialmente al Este del pueblo de Fouquescourt, los combates son durísimos.

En la región meridional del Somme avanzamos nuestras líneas, causando a los alemanes grandes pérdidas.

Por asalto nos apoderamos del pueblo de Proyat, donde se están librando tremendos combates.

En nuestra derecha, los franceses se han apoderado del pueblo de Loges.

Contingentes austriacos. Llegada de divisiones.

Madrid, 13.-(Urgente).

PARIS.—Los últimos informes recibidos del frente dicen que las fuerzas francesas continúan avanzando, rechazando gradualmente a las tropas alemanas en todo el macizo de la región de Laassigny.

El ataque contra esta plaza prosigue esperándose que muy en breve caiga la ciudad en poder de las fuerzas aliadas.

Se ha comprobado que están llegando al frente alemán trenes abarrotados de tropas austríacas.

Constantemente llegan a las segundas líneas enemigas fuertes contingentes austriacos.

Algunas divisiones de Austria han sido identificadas en los combates librados ayer.

Enorme botín. Cifras totales. Setenta mil prisioneros. Más de mil cañones.

Madrid, 13.-(Urgente)

PARIS.—Los críticos militares examinan ampliamente las ventajas obtenidas por los aliados en sus dos victorias ofensivas, y hacen resaltar la gran importancia, lo mismo del terreno conquistado que del botín cogido.

Esto es enorme, conociéndose datos suficientes para poder hacer el total.

Se calcula que hasta ahora pasan de mil los cañones caídos en poder de los soldados aliados, elevándose a diez mil el número de ametralladoras.

Desde el comienzo de la contraofensiva en el Marne, el día 18 del pasado Julio, hasta el día, llega a más de setenta mil el número de prisioneros.

La ayuda de Austria. Contingentes a Francia

Madrid, 13.-(Urgente)

PARIS.—Se ha confirmado las noticias relativas a haber pedido Alemania la ayuda de las tropas de Austria.

Sébase que el Gabinete de Viena ha accedido a la petición del de Berlín, poniendo a disposición del mando alemán los contingentes austriacos, para ser llevados al frente occidental.

Marcha al cuartel general. Conferencia con el Canciller

Madrid, 13.-(Urgente).

BERLIN.—El ministro de Negocios Extranjeros ha marchado al gran cuartel general.

Conferenciara con el Canciller.

Ataques rechazados

Madrid, 13.-(Urgente).

BERLIN. (Oficial).—En la región de La Basée, hemos rechazado varios ataques ingleses.

Entre el Scarpe y el Ancre y en otros puntos del frente de batalla británico, han fracasado los intentos enemigos.

Los franceses habían traído nuevas divisiones entre el Avre y el Oise, con las cuales atacaron encarnizadamente, pero las fuerzas adversarias se estrecharon contra nuestras líneas.

Entre Tilioloy y el Norte de Elincourt fueron paralizados los ataques enemigos por el certero fuego de nuestra artillería.

Hoy, hemos derribado veintitres aeroplanos enemigos.

Bombardeo de Francfort. Destrozos y víctimas.

Madrid, 13.-(Urgente).

ZURICH.—Oficialmente se sabe que cinco aviones aliados han bombardeado la ciudad de Francfort.

Arrojaron veintiseis bombas que causaron enormes destrozos.

Resultaron doce personas muertas y cinco heridas de gravedad.

#### El príncipe Boris y el Kaiser.

Madrid, 13.-(Urgente).

VIENA.—Asegúrase que muy en breve el príncipe Boris llegará al gran cuartel general alemán.

El heredero de Bulgaria conferenciará con el Kaiser.

La ayuda americana. Dinero, hombres y barcos.

Madrid, 13.-(Urgente).

NEW YORK.—Se han publicado datos estadísticos sobre la cooperación norteamericana en la guerra.

Actualmente los Estados Unidos gastan diariamente cincuenta millones de dólares.

Los alistamientos mensuales se elevan a cuatrocientos mil hombres.

En los arsenales norteamericanos se encuentran terminados ciento noventa navíos, mas numerosos cruceros rápidos.

Semanalmente salen para el frente occidental setenta y cinco mil hombres.

Bolsa de Madrid

Madrid, 12.-(Urgente).

COTIZACIONES DE HOY  
4 por 100 Interior. . . . . 79'60  
5 por 100 Exterior. . . . . 92'00  
4 por 100 Amortizable. . . . . 90'00  
Banco. . . . . 519'00  
Tabacos. . . . . 328'60  
Francos: Setenta y uno cincuenta.—Libras: Diecinueve treinta.

Marcha de García Prieto

Madrid, 13.-(Urgente).

El ministro de la Gobernación, ha marchado hoy a Casona, donde permanecerá pocos días.

Antes de marchar, el Sr. García Prieto celebró varias conferencias con algunas personalidades liberales.

Contra el Gobierno

Mitín izquierdista

Madrid, 13.-(Urgente).

TOLEDO.—Organizado por los elementos avanzados, el próximo domingo, se celebrará en esta capital un mitin de propaganda.

Con dicho acto, comenzarán las izquierdas una activa campaña contra el Gobierno.

En el mitin hablarán los diputados socialistas y otros republicanos.

NOTICIAS MILITARES

Destinos

Madrid, 13.-(Urgente).

El «Diario Oficial» publica los destinos siguientes en el Cuerpo Jurídico: Auditor de brigada don Esteban Fernández Hildige, en situación de disponibilidad; Valladellé.

Teniente auditor de primera don Carlos Navarrete, a Melilla.

Idem de segunda don Carlos Herrera, a Melilla, y don Francisco Javier Duarte, en situación de disponibilidad a Madrid.

Otros destinos

Madrid, 13.-(Urgente)

Ajustadores de Artillería: Juan López, al primero Montado; Rogelio Díez, al once Montado; y Eduardo Tordera, a la Comandancia de Melilla.

Ascenso

Madrid, 13.-(Urgente).

Ha sido ascendido el teniente de Caballería don Luis Uribe.

Ingreso

Madrid, 13.-(Urgente).

Ha ingresado en el Cuerpo de Estado Mayor, el capitán de Infantería don José Campos.

-Relojería Alemana-

PABLO RETTSCHLAG

Participa a su distinguida clientela que para el mes actual se trasladó a la calle de Alfonso XIII, núm. 2 (antiguo local del café Alhambra). 1667-b

EMPRESA DE COCHES

Entre Zelnán, Zalo, Berkán y viceversa

SEBASTIÁN SIMÓ

Servicio diario Salidas de Zelnán a las 9. Salidas de Berkán a las 7 y 1/2

Para pasajes y demás informes. En Melilla, Oficinas O'Donnell, número 2. En Berkán, Hotel del Comercio. 600-a

#### Epidemia desmentida

Falsas noticias

Madrid, 13.-(Urgente)

VIENA.—El gobierno ha publicado una nota desmintiendo rotundamente las versiones circuladas estos días, afirmando haber ocurrido en algunos puntos del imperio casos de cólera.

Tales noticias son completamente falsas, careciendo en absoluto de fundamento, pues nunca como ahora ha sido más satisfactorio el estado sanitario de la nación.

El conde de Pie de Concha

Muerte sentidísima. Manifestaciones de pésame.

Madrid, 13.-(Urgente).

SAN SEBASTIÁN.—En su palacio de Fuenterrabía, ha fallecido esta mañana el conde de Pie de Concha, padre de la duquesa de Talavera, esposa del Infante don Fernando.

La muerte del ilustre aristócrata, ha producido general sentimiento.

Los Reyes han enviado el pésame muy sentido al Infante don Fernando y a su esposa.

Los mineros de Puertollano

Anuncian la huelga

Madrid, 13.-(Urgente).

En Puertollano, la situación minera, se ha agravado.

Los patronos se han negado a conceder las peticiones formuladas por los obreros, rechazándolas.

En vista de la negativa, los mineros han acordado declararse en huelga, dentro del plazo legal.

Las gestiones realizadas para conjurar el conflicto no han dado ninguna resultado satisfactorio, siendo pesimistas las impresiones.

EL CONFLICTO DE LAS SUBSISTENCIAS

### Graves sucesos en Jerez

#### Manifestación tumultuosa. El mercado asaltado. Incidentes y desórdenes. La autoridad civil, resigna el mando

#### Disturbios en Jerez. Graves rumores. Expectación

Madrid, 13.-(Urgente).

Esta tarde comenzó a circular insistentemente el rumor de que en Jerez de la Frontera habían ocurrido graves sucesos, originados por la carestía de las subsistencias.

Según se afirmaba, por informes particulares sabidos que las autoridades habíanse visto obligadas a adoptar medidas energicas ante el mal caiz que tomaban los sucesos.

También se rumoreaba que las tropas habían salido a la calle para restablecer el orden.

En el ministerio de la Gobernación, a donde acudimos, nos confirmaron la noticia, aunque manifestaron que carecían aun de detalles, pero no habían tenido los sucesos la importancia que se les concedía.

A pesar de esta afirmación los rumores persistieron, produciendo gran expectación.

#### Rumores confirmados. Mercado asaltado. Cargas de la Benemérita.

Madrid, 13.-(Urgente).

Se han confirmado los rumores que circulaban sobre los sucesos desarrollados en Jerez de la Frontera, conociéndose detalles de lo ocurrido.

Informes oficiales dicen que desde hace días, en la citada población reinaba profundo malestar a causa de la carestía de las subsistencias.

Esta cuestión había agudizado la huelga, aumentando la excitación entre las clases obreras.

Por la mañana temprano, organizóse una gran manifestación, en la cual figuraban muchos militares de mejores.

Estos recorrieron las calles, obligando al comercio a que cerrara sus puertas.

Después, la manifestación en actitud tumultuosa se dirigió hacia el mercado el cual invadió, causando destrozos en los puestos.

Varios de ellos fueron destruidos por completo.

Fuerzas de la guardia civil acudieron intentando restablecer el orden, viéndose obligadas a cargar contra las amotinadas para disolverlas.

El mercado, las fábricas y los comercios están estrechamente vigilados

Si desea usted economizar tiempo y dinero, antes de hacer sus compras visite las secciones de camisería, telas blancas en hilo y algodón, forrería, bisutería, cartitas gran salco a 1'25, delantales para señoras y niños, perfumería y artículos para viaje que a precios reducidos ofrece

LA VILLA DE MADRID LA QUE MAS BARATO VENDE Plaza de Africa, núm. 2 680-a

ACADEMIA DE SEÑORITAS BAJO LA DIRECCION DE LAS SEÑORITAS Concha Alpuente y Santos Labores teatista, rafia, pintura y dibujo O'Donnell, 16, pral., Izada.

#### Paro general

#### Ferrocarriles paralizados. Grandes precauciones.

Madrid, 13.-(Urgente).

MONTEVIDEO.—El conflicto obrero aquí quiere cada vez mayor gravedad.

Ayer tarde, estalló la huelga general, paralizándose totalmente los trabajos en todas las fábricas y talleres.

Los ferroviarios abandonaron el servicio a la hora determinada, paralizándose el tráfico y la circulación de trenes en varias líneas.

Las precauciones adoptadas por el Gobierno son grandísimas.

Fuerzas del ejército han salido para custodiar las líneas.

Las estaciones, los puentes y los túneles, hallábase estrechamente vigilados para evitar cualquier acto de sabotaje de los huelguistas.

Ya han ocurrido algunos incidentes entre los huelguistas y la fuerza pública.

El paro va extendiéndose amenazando invadir toda la república.

Entre los huelguistas reina gran exaltación, temiéndose que ocurran graves desórdenes.

#### Intervienen los huelguistas. El alcalde resigna el mando. La autoridad militar publica un bando

Madrid, 13.-(Urgente)

JEREZ.—Los sucesos ocurridos por la mañana se han reproducido durante el día, agravándose la intervención de los huelguistas.

Todo el día, no han cesado los incidentes y las protestas contra la carestía de las subsistencias.

Compactos grupos integrados por mujeres y obreros huelguistas han recorrido las calles, pidiendo el abastecimiento de los víveres.

La fuerza pública intervino frecuentemente, dando cargas para dispersar a los revoltosos.

Estos, en las primeras horas de la tarde, se retiraron, arrojando en sus protestas.

El alcalde, al ver los grupos y el caiz que los incidentes tomaban, resignó el mando en la autoridad militar.

Esta ha publicado un bando recomendando al pueblo que no produzca alteraciones del orden y excitándole para que se restablezca la normalidad.

La tarde ha transcurrido tranquilamente.

La autoridad militar ha adoptado las precauciones necesarias para garantizar el orden.

#### Tropas en las calles

Madrid, 13.-(Urgente).

JEREZ.—Fuerzas de la guardia civil y del escuadrón de Lanceros de Villaviciosa, patrullan por las calles, impidiendo la formación de grupos.

Los lugares estratégicos hallábase ocupados por las tropas y por la Benemérita.

A última hora, se formaron compactos grupos de huelguistas que pretendieron dirigirse al centro de la población.

Las fuerzas las cortaron el paso, dispersándolos, pero los revoltosos se reorganizaron, promoviendo nuevas algaradas.

Fueron apedreados varios coches y automóviles de las autoridades civiles, teniendo la guardia civil que dar varias cargas.

Se han practicado numerosas detenciones.

## LA GUERRA EN FRANCIA DESARROLLO DE LA GRAN BATALLA

### Prosiguen los combates. La lucha se acentúa entre el Avre y el Oise. Pueblos asaltados. Alemania pide ayuda a Austria. Llegada de contingentes austriacos. Datos concretos del botín. Setenta y cinco mil prisioneros y más de mil cañones

#### Cerca de Fismes. Intentos rechazados.

Madrid, 13.-(Urgente).

PARIS.—El parte oficial del mando americano comunica haber reinado ayer bastante actividad en algunos sectores del frente del Vesle.

En las cercanías de Fismes, los alemanes, después de intenso cañoneo, intentaron llevar a cabo un fuerte ataque contra las posiciones yanquis.

Las luchas fueron muy encarnizadas, quedando el enemigo completamente rechazado con grandes pérdidas.

En el resto de este frente sólo se ha señalado el bombardeo habitual.

#### Parte alemán

Madrid, 13.-(Urgente).

BERLIN.—Nada de importancia conlleva el comunicado oficial del alto mando. Dice que la jornada de ayer entre el Ancre y el Avre se caracterizó por una

gran tranquilidad, no librándose combates de infantería.

Únicamente se acentuó la actividad de la aviación y la intensidad del bombardeo.

#### Nuevos avances. Pueblos ocupados.

Rusia y los checo-eslavos

Krilenko, generafissimo
Madrid, 13.—(Urgente).
AMSTERDAM.—Las noticias que se reciben de Rusia, confirman que cada vez es más difícil la situación en aquel país.

La neutralidad de España

Importantes declaraciones. Habla Alcalá Zamora
Madrid 13.—(Urgente).

«La Correspondencia Militar» en su número de esta noche publica unas declaraciones del Sr. Alcalá Zamora acerca de los rumores que vienen circulando sobre los Consejos de ministros y la neutralidad de España.

El ministro de Fomento recuerda los sobresaltos que siempre nos han dado los políticos intervencionistas.

«Creo, que el Sr. Maurs, el Gobierno, no se dejarán arrastrar a ninguna aventura loca, ni algunos de los ministros olvidarán su historial.»

Creo el señor Alcalá Zamora, que al formarse este Gobierno, se debió alejar del Poder público a aquellos hombres á quienes se señalaba como intervencionistas.

Termino sus declaraciones afirmando que el sentir de la opinión sobre este asunto, debe fortalecer a los hombres que sostienen la neutralidad para que con igual energía que hasta aquí, continúen su obra.

Estas manifestaciones están siendo objeto de vivísimos comentarios.

Conferencias comentadas

La reunión en Cestona. El partido liberal.
Madrid, 13.—(Urgente).

Entre los políticos existe bastante animación, haciéndose vivos comentarios acerca del viaje á Cestona del ministro de la Gobernación.

Los círculos hallábase esta noche muy concurridos y en ellos se aseguraba que el viaje del señor García Prieto al lugar indicado, tenía por objeto celebrar importantes conferencias.

Señalábase la rara coincidencia de encontrarse en Cestona, las señoras Villanueva, Romanones, Aiba y ahora García Prieto.

Personas bien informadas afirman que los tres ministros y el presidente del Congreso, conferenciarán acerca de la organización definitiva del partido liberal y se indicaba como cosa probable, que quizás de esta entrevista salga la formación de un sólo partido, uniéndose en un grupo á los amigos y partidarios de los cuatro parvulos.

Estas versiones son el tema obligado de los comentarios.

Carbón barato

Cok en bolsa á 100 pesetas tonelada. En sacos de 25 kilos neto 42,50 pesetas (100 sénetimos kilo).
Vegetal en bolsa á 100 p. tonelada. En sacos de 25 kilos neto 42,50 pesetas.

CARBONIFERA DEL RIF

Conde de Alcaudete, 2. Zona Industrial.
Buzón de avisos para el comercio, en el edificio de precios O'DONELL, 41 (Farmacia Militar).

Academia Especial Preparatoria

PARA INGRESO EN CORREOS
dirigida por el Administrador de Correos de esta Plaza,
Don Lorenzo Antoine

ALUMNOS APROBADOS

Ejercicio previo.—Don Luis Andújar, don Carlos Antoine, don Juan Blázquez, don Cipriano López Bertomeu, don Luis López Morello, don Rafael A. Martín, don Francisco Martínez, don Fernando Morán, don Juan Santos y don Jacinto Sánchez.
Reprobados, don...

Parque de Campaña de Intendencia

DE MELILLA
El día 23 del actual, á las once de su mañana y durante la primera media hora, se admiten ofertas en la Dirección del mismo, sita en el edificio del Zoco, para adquirir los artículos siguientes, en las cantidades que sean necesarias, para el consumo de dicho Parque durante el mes de Septiembre próximo, que son los siguientes: gascinos, aceites lubricantes, claro y espeso, grasa consistente, algodón, carbón mineral, acetato mineral y alcohol de noventa y cinco grados.

Las condiciones que han de reunir los artículos, podrán consultarse en la Jefatura del Detall del Parque, todos los días laborables de diez á doce y de las diez y seis á las diez y siete, así como el modelo de la oferta inserta en el anuncio fijado en la Junta de Arbitrios, Jefatura Administrativa de la Plaza y vestíbulo de este Parque.

Si este acto regulare desierto se celebrará otro concurso el día 30 del mismo mes, admitiéndose productos extranjeros en la forma prevenida en la Real orden de 25 de Febrero de 1914 (D. O. núm. 16).

Los gastos que origina este anuncio serán de cuenta del rematante, si lo hubiere, ó con cargo á los fondos de Administración si el acto resultare desierto.

Melilla 9 de Agosto de 1918.—El jefe del Detall, P. L. Eduardo Robos.—Visto bueno. El Director, Antonio Beaumud. 1687-b

REGISTRO CIVIL

Nacimientos.—Mariano Paredes Saitas, Mercedes Rus Ebaña y Gabriel Díaz Rocillo.
Defunciones.—Antonio Gabarrón Carvajal.
Matrimonios.—Ninguno.

ACADEMIA "PARAREDA"

ESPECIAL PARA INGRESO EN CORREOS Y TELEGRAFOS
SUCURSAL Barbieri, 5 EN MADRID

Unido, de esta plaza, que cuenta con profesorado técnico en todas sus clases, estudio vigilado y biblioteca de consulta para los alumnos.
Inaugurada al anunciarse las convocatorias actuales, han aprobado hasta la ahora el previo de Correos dos alumnos, de tres examinados, con sólo dos meses y medios de preparación.
Enseñanza garantizada ó intervencida por las familias que presencian los exámenes bimensuales.—Pedi informaciones y reglamento. Conde del Sarratín, 8 (1.º izquierda). 1652 b

Por liquidación

de la razón social Romero y Benhemou se realizan en buenas condiciones de precios las mercaderías, útiles, propiedades y todo lo que constituye el capital social de la misma. Para informes y tratar, en plaza de la Goleta, 5. 1474 b

ACADEMIA "SANTA TERESA"

Carreras Militares
Esta Academia se ha trasladado á la calle de Luis de Sotomayor número 4, piso bajo donde continúa abierta la matrícula para el curso actual.

Informes en el local de la misma de 4 á 6 (Frente al Parque Hernández)

Comandancia de Artillería de Larache

Necesitando adquirir este Cuerpo 500 sacos de 750 guerreras paño, 900 gorros paño, 1.000 guantes kaki, 1.000 pantalones kaki, 650 polainas kaki, 2.000 calcetines, 2.000 medias, 2.000 calcetines, 2.000 calcetines, 2.000 calcetines (pares), 4.000 estropajos (pares), 600 chaquetas de abrigo, 750 correas de cintura, ochocientos cincuenta bolsos de aseo, 750 platos, 350 vasos, doce mil camisas, y setecientos cuarenta y seis neceseritos para el presente anuncio, para que los señores que deseen tomar parte en el concurso, se dirijan al señor Comandante Mayor, antes de 5 del mes de Septiembre próximo, haciendo constar en las proposiciones el precio de cada unidad ó efecto y fecha de la entrega.

La devolución de los modelos será de cuenta de los constructores, y al importe de este anuncio de aquel ó aquellos á quien se adjudique.

Larache 5 de Agosto de 1918.—El Comandante Mayor subteniente Enrique Álvarez, V.º B.º, al Teniente Coronel primer jefe, Cisneros. 1690 b

LETRAS DE LUTO

Con motivo de cumplirse hoy el segundo aniversario del fallecimiento de la victuosa señora doña Francisca Benaché Lleras, madre política que fué de don Adolfo García Cantón 6º, y amante del Comandante General, hoy ministro de las diez de la mañana tendrá lugar en la iglesia del Sagrado Corazón una misa en sufragio del alma de la finada.

OTRA VEZ EL "SOLDADO"

ha "grippe" en Alhucemas
En la vecina plaza de Alhucemas ha vuelto á presentarse, aunque con caracteres muy benignos la epidemia de grippe conocida con el nombre de «el soldado de Nipotes».

El número de atacados pasa á cincuenta y cinco, como antes decíamos, los casos son muy benignos.

El Comandante General don Luis Aizpuru de acuerdo con el subinspector señor Cardia ha dispuesto el envío de personal y material sanitario para vor de atajar la epidemia.

ESPECTÁCULOS

PARQUE DE ESPECTÁCULOS
Sección vermouht de ocho á nueve y media.

La zarzuela de gran éxito «Cambios naturales» y despedida de Miranxa, notable orquestrista.

Por la noche en sociedad triple «La marcha de Cádiz» y estreno de la comedia en un acto y tres cuadros, original de los autores locales señores Manuel Manzanera Pacheco y Luis Medina, titulada «Los que llegan».

Reperto.—Carmen, Josefina Revitto; Prudencia, María Francés; Rosario, Consuelo Eximono; Eugenio, Julio Nadal; Pío Norz, Valeriano León; Ignacio, Manuel de Julián; Sr. Casiano, Manuel Couto; Pepe Luis y señor Gómez, Alfredo Guillén; Atiza, Manuel de Julián; Rafaelito y Manolo, Cayetano Carrere; Mister Thomas, Rafael Vázquez; Don José, Francisco Obregón; un Florero, Cayetano Carrere.

Para esta función hay gran demanda de localidades.

Despedida de la aplaudida canzonetista Mirenxa.

Esta noche, gran verbena atípica y concurso de maitones de Manlia con premio. A cada señora y señorita que asista con mentón de manilla se les dará un número á la entrada que será sorteado, adjudicando el premio al número premiado. El sorteo se verificará con el número de maitones que haya.

Mañana, debut de la notable canzonetista Emilia Navarro.

En breve, la zarzuela en un acto, de los señores Manzanera y Serrano, música de los maestros Tijero y Dorado, titulada «El tentador».

ALFONSO XIII
Función para hoy, A las 7 y 1/2 «El sueño de Valdivia» y á las 10 «La casa de Quirós».

Después de ambas funciones succion de la Bella Emilia.

DR. REDONDO FLORES
Consulta de Medicina General y enfermedades de los niños
Análisis de sangre, orina, esputos, etcétera. Suero diagnóstico. Elaboración de auto-vacunas. Vacunación antídota, antivaricela, antirrábica, antipestosa, etc.
HORAS DE 3 A 5
Arzobispo Reyes, número 5, principal, izquierda. 24-a

COMISARIA DE ABASTECIMIENTOS

La distribución del carbón

6.º En el caso de haberse establecido en 1918 alguna nueva industria ó haberse modificado desde dicha fecha las necesidades de combustible de algunas de las existentes, se formulará por los interesados una petición especial que será oída en la misma forma y por los mismos trámites anteriormente establecidos.

7.º Antes del día 15 de cada mes, las Cámaras de Comercio ó Industrias enviarán á la Delegación Regia de Suministros Huileros nota de los carbones que las industrias de sus respectivas provincias desean obtener durante el mes siguiente.

8.º Quedan excluidas del régimen de abastecimientos detallado en este capítulo las industrias de gas y electricidad y las industrias militares y navales, las cuales serán servidas directamente por la Delegación Regia de Suministros Huileros, de acuerdo con el Comité central y sin intervención de las Cámaras de Comercio ó Industrias.

10. Dentro de un plazo de quince días, á contar desde la publicación de estas disposiciones en el «Boletín de Madrid», todos los almaceneros y vendedores de carbones minerales al por mayor y menor presentarán ante los alcaldes, como presidentes de las Juntas locales de Subsistencias, declaraciones juradas en las que harán constar:
a) Cantidad y clase de carbón mineral que hubieren vendido durante el año 1917.
b) Procedencia de los mismos.
c) Contratos de compra de carbones que tengan celebrados con las minas ó con los grandes almaceneros.
d) Existencias de carbón que tengan en almacén al presentar estas declaraciones, con expresión de clases y procedencias.

11. Estas declaraciones serán expuestas al público durante un plazo de ocho días; y por otro plazo igual óarán ser objeto de reclamación por parte de los demás almaceneros y vendedores de carbón que pudieren resultar perjudicados en el reparto del carbón asignado á su localidad respectiva, por peticiones excesivas y declaraciones inexactas.

12. Las Juntas locales de Subsistencias podrán exigir justificantes de las reclamaciones presentadas y efectuar las comprobaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, á contar desde la expiración del de exposición al público, y dentro de los diez días siguientes de transcurrido dicho plazo de quince días, formularán las relaciones de consumo doméstico, que expondrán al público y remitirán por duplicado á las Juntas provinciales de Subsistencias, las cuales conservarán uno de dichos ejemplares y enviarán el otro á la Delegación Regia de Suministros Huileros, informando sobre la justificación de los datos en ellas consignados y sobre las restricciones que deba hacerse en el consumo, teniendo en cuenta las disponibilidades en leña ó en carbón vegetal para los usos domésticos en la región correspondiente, así como la utilización que en ella se haga del

gas del alumbrado para cocina y calefacción.

13. Las relaciones formadas por las Juntas locales de Subsistencias podrán ser objeto de recurso ante las Juntas provinciales respectivas dentro del plazo de cinco días, á contar desde el de exposición al público.

14. Fija para cada provincia por el Comité de Distribución la cantidad de carbones de distintas clases que para uso doméstico pueda suministrar, se dará al correspondiente orden de abastecimiento por la Delegación Regia de Suministros Huileros, al Sindicato de la nueva productora á que corresponda el servicio de la provincia respectiva, á fin de que se reparta entre las minas que proceda de dicha cuenca.

15. La Delegación comunicará á los gobernadores el nombre de las minas que los respectivos Sindicatos hayan designado para estos abastecimientos, con objeto de que puedan estipularse con ellas por los almaceneros los correspondientes contratos, si ya no los hubiesen hecho.

16. Los almaceneros al por menor ó detallistas, sólo se les permitirá la venta de los carbones para el consumo doméstico y la calefacción, excluyendo cuanto se refiera á usos industriales, y para ordenar eficazmente el reparto entre ellos, facilitando á la vez la formalización de los contratos con las minas abastecedoras, se agruparán dichos almaceneros, y si ya no lo estuvieran, en una ó varias Asociaciones, según la importancia de cada población, y el presidente ó síndico de cada gremio será el responsable del pago de los carbones que á todo el gremio se entregue, así como del cumplimiento de las instrucciones que para la venta pública se establezcan.

17. En las localidades que por su poca importancia sólo cuenten con almacenes al por menor, se autorizará por los alcaldes la venta á la pequeña industria, previa notificación á la Delegación Regia de Suministros Huileros.

18. Los almaceneros y detallistas presentarán mensualmente á los alcaldes presidentes de las Juntas locales de Subsistencias relación de las cantidades y clases de carbón que hubieran vendido, con expresión de los nombres de los compradores y de los precios. Dichas relaciones podrán ser objeto de cuantas comprobaciones estimen pertinentes las Juntas locales de Subsistencias, y serán expuestas al público para que puedan formularse las reclamaciones y denuncias oportunas.

19. Cuando en estas relaciones se advierta que un mismo consumidor ha sacado durante el mes en dos ó más almacenes distintos excediendo la cifra normal de su consumo que conste en las relaciones de meses anteriores, sin que este aumento se halle debidamente justificado, se le advertirá por el alcalde la necesidad de atenerse á aquella primera cifra y de surtir de un solo almacén que podrá elegir libremente sin perjuicio de las sanciones procedentes.

20. Los almaceneros y detallistas que infringieren lo dispuesto en estas orden, cometeren abusos en el pago ó en el precio, presentaren declaraciones inexactas ó falsificaren en otras extralimitaciones, podrán ser castigados por los gobernadores civiles, previo informe de la Junta de Subsistencias, con el cierre de sus establecimientos, sin perjuicio de las sanciones procedentes con arreglo á la ley de Subsistencias.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 2 de Agosto de 1918.—Ventosa.
El Sr. delegado regio de Suministros Huileros.

COMISARIA DE ABASTECIMIENTOS

La distribución del carbón

6.º En el caso de haberse establecido en 1918 alguna nueva industria ó haberse modificado desde dicha fecha las necesidades de combustible de algunas de las existentes, se formulará por los interesados una petición especial que será oída en la misma forma y por los mismos trámites anteriormente establecidos.

7.º Antes del día 15 de cada mes, las Cámaras de Comercio ó Industrias enviarán á la Delegación Regia de Suministros Huileros nota de los carbones que las industrias de sus respectivas provincias desean obtener durante el mes siguiente.

8.º Quedan excluidas del régimen de abastecimientos detallado en este capítulo las industrias de gas y electricidad y las industrias militares y navales, las cuales serán servidas directamente por la Delegación Regia de Suministros Huileros, de acuerdo con el Comité central y sin intervención de las Cámaras de Comercio ó Industrias.

10. Dentro de un plazo de quince días, á contar desde la publicación de estas disposiciones en el «Boletín de Madrid», todos los almaceneros y vendedores de carbones minerales al por mayor y menor presentarán ante los alcaldes, como presidentes de las Juntas locales de Subsistencias, declaraciones juradas en las que harán constar:
a) Cantidad y clase de carbón mineral que hubieren vendido durante el año 1917.
b) Procedencia de los mismos.
c) Contratos de compra de carbones que tengan celebrados con las minas ó con los grandes almaceneros.
d) Existencias de carbón que tengan en almacén al presentar estas declaraciones, con expresión de clases y procedencias.

11. Estas declaraciones serán expuestas al público durante un plazo de ocho días; y por otro plazo igual óarán ser objeto de reclamación por parte de los demás almaceneros y vendedores de carbón que pudieren resultar perjudicados en el reparto del carbón asignado á su localidad respectiva, por peticiones excesivas y declaraciones inexactas.

12. Las Juntas locales de Subsistencias podrán exigir justificantes de las reclamaciones presentadas y efectuar las comprobaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, á contar desde la expiración del de exposición al público, y dentro de los diez días siguientes de transcurrido dicho plazo de quince días, formularán las relaciones de consumo doméstico, que expondrán al público y remitirán por duplicado á las Juntas provinciales de Subsistencias, las cuales conservarán uno de dichos ejemplares y enviarán el otro á la Delegación Regia de Suministros Huileros, informando sobre la justificación de los datos en ellas consignados y sobre las restricciones que deba hacerse en el consumo, teniendo en cuenta las disponibilidades en leña ó en carbón vegetal para los usos domésticos en la región correspondiente, así como la utilización que en ella se haga del

gas del alumbrado para cocina y calefacción.

13. Las relaciones formadas por las Juntas locales de Subsistencias podrán ser objeto de recurso ante las Juntas provinciales respectivas dentro del plazo de cinco días, á contar desde el de exposición al público.

14. Fija para cada provincia por el Comité de Distribución la cantidad de carbones de distintas clases que para uso doméstico pueda suministrar, se dará al correspondiente orden de abastecimiento por la Delegación Regia de Suministros Huileros, al Sindicato de la nueva productora á que corresponda el servicio de la provincia respectiva, á fin de que se reparta entre las minas que proceda de dicha cuenca.

15. La Delegación comunicará á los gobernadores el nombre de las minas que los respectivos Sindicatos hayan designado para estos abastecimientos, con objeto de que puedan estipularse con ellas por los almaceneros los correspondientes contratos, si ya no los hubiesen hecho.

16. Los almaceneros al por menor ó detallistas, sólo se les permitirá la venta de los carbones para el consumo doméstico y la calefacción, excluyendo cuanto se refiera á usos industriales, y para ordenar eficazmente el reparto entre ellos, facilitando á la vez la formalización de los contratos con las minas abastecedoras, se agruparán dichos almaceneros, y si ya no lo estuvieran, en una ó varias Asociaciones, según la importancia de cada población, y el presidente ó síndico de cada gremio será el responsable del pago de los carbones que á todo el gremio se entregue, así como del cumplimiento de las instrucciones que para la venta pública se establezcan.

17. En las localidades que por su poca importancia sólo cuenten con almacenes al por menor, se autorizará por los alcaldes la venta á la pequeña industria, previa notificación á la Delegación Regia de Suministros Huileros.

18. Los almaceneros y detallistas presentarán mensualmente á los alcaldes presidentes de las Juntas locales de Subsistencias relación de las cantidades y clases de carbón que hubieran vendido, con expresión de los nombres de los compradores y de los precios. Dichas relaciones podrán ser objeto de cuantas comprobaciones estimen pertinentes las Juntas locales de Subsistencias, y serán expuestas al público para que puedan formularse las reclamaciones y denuncias oportunas.

19. Cuando en estas relaciones se advierta que un mismo consumidor ha sacado durante el mes en dos ó más almacenes distintos excediendo la cifra normal de su consumo que conste en las relaciones de meses anteriores, sin que este aumento se halle debidamente justificado, se le advertirá por el alcalde la necesidad de atenerse á aquella primera cifra y de surtir de un solo almacén que podrá elegir libremente sin perjuicio de las sanciones procedentes.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 2 de Agosto de 1918.—Ventosa.
El Sr. delegado regio de Suministros Huileros.

brigada don José Martínez Ureta, con residencia en Sevilla.

Se desestima del coronel de la escala de reserva don Antonio Pajares, que solicita beneficios concedidos á los de la escala activa en la ley de reorganización.

Idem del capitán de Infantería don Nicolás Chacón, en súplica de pasar á la reserva.

Se dispone el cumplimiento de sentencia dictada en pleito promovido por el capitán, sargento primero de Alabarderos, retirado, don Enrique Parpeta.

Matrimonios.—Se conceden reales licencias para contraer á los señores Juan Ruiz, Antonio Magallo y José Martínez.

Pensión de cruces.—La de cinco pasetas mensuales al sargento Miguel Frau García y al cabo Esteban López Norte, y la de 750 pesetas al sargento Andrés Alonso Aguilera y al cabo Antonio López, por actuación de cruces.

Intendencia.—Se desestima la del ayuntamiento del cuerpo de Prisiones don Agustín Mallo Pasaje.—Se concede el abono del de su esposa al capitán don Fernando Romero.

Artillería
Pasaje.—Se abona el de su esposa doña Segovia á Mahón al teniente don Luis Aguilera.

Ayudante de campo.—Se nombra del general de división don Luis Edrich al comandante don Victoriano Vázquez.

Estado Mayor
Reserva.—Pasan á esta situación, con arreglo á la ley de 29 de Julio último, los tenientes coroneles don José García Ofré y don Salvador Ortiz.

Sanidad Militar
Destino.—El veterinario mayor don Manuel Tejedor, al ministerio de la Guerra.

Pasaje.—Se concede reintegro de pasaje de su esposa doña Reus á Madrid al veterinario primero don Jerónimo Gargallo.

Intervención Militar
Aumento de haberes.—Se desestima la petición del auxiliar mayor don Juan García.

ACADEMIA DE MUSICA

Señorita María Alpuente
Profesora de piano titulada y diplomada en el Conservatorio de Madrid.—Plan de estudios, el del Conservatorio.

O'DONELL, 18, PRINCIPAL, IZQUIERDA 24-a

-La Vinícola-

GRAN CERVECERIA
situada frente á la nueva Iglesia
Aperitivos-Refrescos
Licores-Helados

Dr. Sorni

PARTOS, MATRIZ, VENEREO Y SIFILIS
Consulta especial, de 12 á 2.—Consultas económicas para obreros, de 7 á 8 de la noche.

Gran Capitán 9. Principal, izquierda 756-a

Gran sastrería-Ricardo Fius

Trajes y gabanes
UNIFORMES MILITARES
Pelizos, capotas, etc.

MELILLA

Doctor José Barrientos

Del Instituto Rubio
MATRIZ - PARTOS - ENFERMEDADES SECRETAS

Consultas, de 4 á 6
SOR JOSEFINA, 3 1251-b

Diversas noticias

Zepato gris
Elegante zapato, última novedad, para señoras, á 10 pesetas el par. «Las Ties Bar» Alfonso XIII, 34.

A seis reales barba
vende «Carbonifera del Rif», conde de Alcaudete, número 2 (Zona Industrial), y «Bazar de Londres», O'Donell, etc. acreditados y populares fabricantes, clases (expresamente fabricadas para el lavado en estas aguas) «Blanco», «Pintado» y «Amarillo» marca «General G. Jordana».

GABINETE

DE
Análisis y Esterilización
JOSÉ SANTA-CRUZ
O'Donell, 41, pral. Izda.

Análisis y ensayos químicos, bacteriológicos, microquímicos, microscópicos, bacteriológicos e industriales.

PREPARACION de Inyectables esterilizados

EL SELLO INSTANTANEO YER

«Cura en 5 minutos el DOLOR DE CABEZA»
El SELLO YER cura Jaquecas.
El SELLO YER cura Dolores Reumáticos.
El SELLO YER cura la Grippe.
El SELLO YER cura Dolor de Oídos.

Caja con un solo sello,
Caja con 12 SELLOS,

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías

Se vende

una mesa despacho, buena, que se desarma, con redós, madera ricafior, desarmable; sillones de comedor y gabinetes y cuadros. Miguel Zazo, 21, pral. izqda.

AVISO

Los dueños de los almacenes LA VILLA DE MADRID participan a su distinguida clientela y al público en general que esta casa no cuenta con sucursales en esta población. Casa única, Plaza de África, núm. 2. 1647-b

Pescado

Ayer fueron exportados á Málaga cuatro bultos de pescado con un peso total de 240 kilogramos.

Al Vivero

En el Vivero se encuentra depositado hasta que lo reclame la persona á quien pertenecía un burro que fué encontrado, sin dueño, vagando por las calles del Pórtico.

También fué encontrado al Vivero un perro abandonado que en la casa llamada de la «Puma» en el pueblo, acompañado á varios de los vestidos de aquel sitio.

Documento extraviado

En el Centro de Vigilancia ha sido depositado, á disposición de su dueño, un certificado de buena conducta, extendido á nombre de Buenas Gracia, el cual fué encontrado en la vía pública.

Por escandaloso

Ha sido denunciado el vecino de la calle de Pedro Suarez número 3, Francisco Fernández por promover escándalo en la casa número 13 de la calle del Cabo Naval.

Limpiando la puerta

Limpiando en un piso de la calle de Prim la vecina de la calle del General Barceló núm. 33, Manuela Victoria Martínez, se subió á una escalera para limpiar mejor una de las puertas, haciendo la desgracia de perder el equilibrio y caer al suelo causando una herida contusa en la región frontal izquierda, leve.

Después de curado pasó á su domicilio.

En el baño

La niña Adela Alonso Mante, que habita en el barrio del Príncipe, estando ayer en el baño se causó una herida incisa cortante en la cara palmar del dedo grueso del pié derecho leve.

Accidentes del trabajo

Encontrándose dedicado á su trabajo el jornalero Antonio Comeda Pomba, de 42 años, habitante en la calle de Cáceres núm. 25, tuvo la desgracia de sufrir una caída, resultando lesionado.

En la casa de socorro fué atendido de dos erosiones infectadas, con edema en el dorso de la mano izquierda y contusiones en la región dorsob, curadas de carácter leve.

Pasando la mano por el zócalo se cogió el dedo índice de la mano derecha con el pasador José Omar Sánchez que trabajó en el obrador de don Juan María.

En la Casa de Socorro fué curado de una herida contusa en la parte superior del dedo índice y de una pérdida de la uña, siendo curado en dicho centro de carácter leve.

Se quema con la comida

Se quema con la comida
Se quema con la comida
Se quema con la comida

De interés local

Permisos.—Se han concedido los siguientes:
A don Lorenzo García, para abrir una tienda de comestibles.
A don Gabriel de Torres, para abrir un café y cervecería.

A don Kaneth Meleton, para abrir un almacén de cereales.

